

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481060
Número de orden de compra a modificar:	136571
Total de la Orden de Compra:	50,651,961.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-24 18:55:24

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en acta de liquidación de fecha 20 de diciembre de 2024, la Entidad se permite liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 136571 contrato FACATATIVA-969-24


Firma ordenador del gasto
Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias
Documento: Cc. 79.506.922


Firma de proveedor
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara
Documento: 10003534

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
Secretaría de Gestión Contractual 

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
Profesional contratista Secretaría Privada 



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

4. Que el contrato FACATATIVA-969-24 termino el 20/12/2024.
5. Que, con fundamento en lo anterior, las partes procedan a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA -969-24, ORDEN DE COMPRA 136571 en los siguientes términos

MODIFICATORIOS:

1. NO se realizaron OTROS SI durante la ejecución del contrato FACATATIVA-969-24, ORDEN DE COMPRA 136571.

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

GDP N°	2024002536	VALOR \$	72400000	CRP N°	2024002553	VALOR	\$50651961
CONTRATO		CDP		CONTRATO		CRP	

VALOR INICIAL: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961 M/CTE)
VALOR ADICIONES: \$0
VALOR TOTAL: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	UN (1) MES	15/11/2024	20/12/2024

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: UN (1) MES
FECHA INICIO: 15/11/2024
FECHA TERMINACIÓN: 20/12/2024

GARANTÍAS:

El contrato NO CONTO CON GARANTÍAS:

GESTIÓN	TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	FECHA APROBACIÓN
APROBACIÓN INICIAL	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN - OTRO SI 1	N/A	N/A	N/A
ACTUALIZACIÓN	POR	N/A	N/A
SUSPENSIÓN			
ACTUALIZACIÓN	POR	N/A	N/A
LIQUIDACIÓN			

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVA-969-24, ORDEN DE COMPRA 136571.

Cra 3 N° 5-68 / PEX (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-127
VERSION: 12
FECHA: 25 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$50.651.961		
OTRO SI - ADICIÓN				0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$50.651.961		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Pago 001	16/11/2024 al 20/12/2024	\$50.651.961	CON LIQUIDACIÓN CON	LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS:	0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$50.651.961
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$50.651.961
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	0
TOTAL:	\$50.651.961

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se llena por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación
Además, realizo la entrega de los archivos a su cargo y de los elementos que se le encomendaron.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

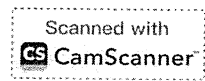
Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativa con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-157
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O MUNICIPIO DE FACATATIVA:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA obedeció a servicios prestados entre el periodo 15/11/2024 a 20/12/2024 (1 pago) y sin cancelar por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961 M/CTE); el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2024002553 DE 15/11/2024, con posterioridad a la firma de la presente acta.

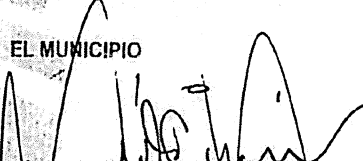
En consideración a lo expuesto a partir del 20/12/2024, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA- 969-24, ORDEN DE COMPRA 136571, celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVA Y PROVEER INSTITUCIONAL SAS. NIT. 900365660


La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en la Plataforma Electrónica para la Contratación Pública- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Para constancia, se firma en FACATATIVA a los 20/12/2024.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA


NESTOR IVAN FUENTES ARIAS
Secretario Privado


PAULO CESAR CARVAJAL LARA REPRESENTANTE
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
NIT. 900.365.660-2 CC. 10.003.534

EL SUPERVISOR


CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
Secretario de Gobierno

Revisó: Edwin Alexander Medina González Secretario Jurídico
Revisó: Laura yineth Beltrán Beltrán- Profesional contratista S
Revisó: Carlos Andres Piñeros Amin- Secretario De Gobierno
Elabora: Vanessa Catalina Hernández González Contratista Secretaria De Gobierno

Cra 3 N° 5-68 / PEX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Codigo Postal: 253051

CODIGO: GJ-FR-167	1
VERSION: 01	2
FECHA: 29 AGO 2024	3
DOCUMENTO CONTROLADO	4





Certificación N° 1305
Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal **"Facatativá nuestra casa 2024 - 2027"**.

Que en la **"LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente"** en el **"PROGRAMA 1. Todos por la seguridad ciudadana"**, se definió una de sus metas **"MP10 Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana."** y **"MP6 Realizar tres (03) dotaciones a la fuerza pública de equipos y/o herramientas que permitan el funcionamiento adecuado del servicio policivo el en cuatrienio"**

Que el proyecto **"Implementación de acciones que fortalezcan las estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y salvaguarden la integridad en el municipio de Facatativá"**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690002**.

Que el objeto a contratar **"Contratar la adquisición de una (1) aeronave no tripulada "Dron" para fortalecer el batallón de infantería No. 38 "Miguel Antonio Caro" del Ejército Nacional"** informado por la **SEC. DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **SEC. DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA** por un monto de \$ **72.400.000** de la fuente (s) de financiación **PROPIOS** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma SUIFP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **dieciséis (16) días** del mes de **octubre** del año dos mil **veinticuatro (2024)**.

Sandy Juliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Taiero
Reviso: Directora de planificación – Liseth Pulido

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 09
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Dron Ejecuto 2
2526

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DIA	MES	OCTUBRE	ANO	2024
	23				

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA	LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente	PROGRAMA	PROGRAMA 1. Todos por la seguridad ciudadana
META DE PRODUCTO	MP10 Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.		
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
LÍNEA	LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente	PROGRAMA	PROGRAMA 1. Todos por la seguridad ciudadana
META DE PRODUCTO	MP6 Realizar tres (03) dotaciones a la fuerza pública de equipos y/o herramientas que permitan el funcionamiento adecuado del servicio policivo en el cuatrienio		
META DE PRODUCTO			
CODIGO CPC	85290	NOMBRE CPC	Otros servicios de seguridad
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Implementación de acciones que fortalezcan las estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y salvaguarden la integridad en el municipio de Facatativá		
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690002	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO 1305 FECHA 16/10/2024

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.		
VALOR	\$ 72.400.000,00	Alcalde Municipal	

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.4.4501026.2.3 .2.02.02.008.M P010	Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 22.400.000,00	4101 FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA
2.4.4501057.2.3 .2.02.02.008.M P006	Realizar tres (03) dotaciones a la fuerza pública de equipos y/o herramientas que permitan el funcionamiento adecuado del servicio policivo en el cuatrienio	\$ 50.000.000,00	4101 FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION	Es misión de la Secretaría de Gobierno Construir una comunidad segura y unida mediante participación ciudadana, anticipación y sanción al delito, fuerzas de seguridad efectivas, protección de derechos, resolución temprana de conflictos y resiliencia para enfrentar desafíos y situaciones adversas.		
TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	0	MESES
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno		
NOMBRE	CARLOS ANDRÉS PIÑERES AMIN		
CARGO	Secretario (a) de Gobierno		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE			
DIGITO Y PREPAGO	IVONN SUAREZ RAMIREZ	Vo/Bo	

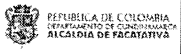
FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 13
FECHA: 26 JUL 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

SECRETARIA DE HACIENDA
VERIFICADO

Handwritten signature

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002536
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002536

miércoles, 6 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA


CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA No 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501026	Documentos PlaneacionGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 85290	Otros servicios de seguridadSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE SOPORTE	
META: MP010	Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
2.4.4501026.2.3.2.02.02.008.MP010.4101	Documentos PlaneacionGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 4101-FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA	22,400,000.00
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publicaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 85290	Otros servicios de seguridadSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE SOPORTE	
META: MP006	Realizar tres (03) dotaciones a la fuerza pública de equipos y/o herramientas que permitan el funcionamiento adecuado del servicio policivo el en cuatrienio	
2.4.4501057.2.3.2.02.02.008.MP006.4101	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publicaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 4101-FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA	50,000,000.00
TOTAL CDP		72,400,000.00

SON:	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC.
-------------	----------------------------------------------------

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE GUINEA GUAYANA ALCAZAR DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002536
	GESTION FINANCIERA	Versión: Página: 2 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002536

miércoles, 6 de noviembre de 2024

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	
CARGO:	



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró LISETH

Modificó:

Revisó:

1994



**CERTIFICACIÓN
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ**

FECHA DE SOLICITUD:	NOVIEMBRE 2024
DIRIGIDO A:	EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Gobierno
DIRIGIDO POR:	CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	1305
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024002536
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$72.400.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.4.4501026.2.3.2.02.02.008.MP010.4101 2.4.4501057.2.3.2.02.02.008.MP006.4101
CÓDIGO UNSPSC:	25131707

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2024:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACÉN	FECHA APROBACIÓN
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERÍA No. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL	\$55.165.050,73		13 NOV 2024

1211

CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN
SECRETARIO DE GOBIERNO

EDWIN CHAVES CASALLAS
JEFE DE ALMACÉN MUNICIPAL







Facatativá, noviembre 2024

Doctor:
EDWIN CHAVES CASALLAS
Almacenista Municipal
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
25131707	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATAILLON DE INFANTERIA No. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL	Noviembre de 2024	Un (1) Mes	Mínima Cuantía	4101- FONSET - 5% CONTRATO S DE OBRA	\$55.165.050,73	\$55.165.050,73	N/A	N/A	Secretario de Gobierno Carlos Andrés Piñeros Amín 3214193218

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

	CODIGO: GAD-FR-88
	VERSION:06
	FECHA: 01 ENE 2024
	DOCUMENTO CONTROLADO





ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$72.400.000
	Fuente de los recursos	4101- FONSET – 5% CONTRATOS DE OBRA
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	13/11/2024	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	LAURA NATALÍ AVILA ALVARADO	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	Municipio de Facatativá	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de gobierno es una dependencia de la estructura de la administración municipal, establecida para formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la atención de la gobernabilidad, la política, la democracia, los derechos Constitucionales, el orden</p>		





público, la seguridad, la descentralización, la organización y participación comunitaria, la convivencia pacífica y la prevención y atención de emergencias y desastres.

Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de Gobierno tiene dentro de sus funciones, además de las funciones previstas en el estatuto básico de la Administración Pública Municipal las siguientes:

(...) 1. Dirigir y supervisar, en coordinación con las autoridades civiles, judiciales, militares y de policía, la preservación y restablecimiento de la seguridad y el orden público en el Municipio.

(...) 9. Dirigir y supervisar el diseño y desarrollo de programas que permitan afianzar y profundizar los principios del estado social de derecho, la gobernabilidad, los asuntos políticos, la convivencia, la seguridad y participación ciudadana, la tolerancia, el respeto de los derechos constitucionales, la paz y la descentralización administrativa. (...)

(...) 16. Realizar los procedimientos y actividades precontractuales, que deba adelantar la secretaria, dentro del proceso de contratación administrativa (...)

Teniendo en cuenta que en la actualidad el municipio de Facatativá ha crecido demográficamente esto de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Facatativá tiene 171,926 habitantes: 88,135 mujeres (51.3%) y 83,791 hombres (48.7%). Los habitantes de Facatativá representan el 4.8% de la población total de Cundinamarca en 2024, además del aumento poblacional, se han venido presentando mayor número de acciones contrarias a la seguridad y la convivencia ciudadana que con la rápida acción de los organismos de control de nuestro municipio se han podido atender en tiempo.

Razón por la cual en la presente vigencia las autoridades competentes han participado en la realización de distintas actividades como operativos enfocados a la recuperación del espacio público, vigilancia y control en zonas urbanas de nuestro municipio, operativos de acompañamiento a nuestra comunidad en puntos críticos de nuestro municipio, presencia de personal del Ejército Nacional en las calles que fortalecen la percepción de seguridad, acompañamiento en actividades masivas; entre otras tantas que requieren del apoyo de la fuerza pública y las fuerzas militares con presencia en nuestro municipio.

Expuesto lo anterior; el Ejército Nacional de Colombia (EJC) es la fuerza militar terrestre legítima que opera en la República de Colombia; su misión es conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.

De conformidad con la constitución política de Colombia 1991 la cual prevé "ARTICULO 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por **el Ejército**, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional"





Ahora bien es de resaltar que el Ejército Nacional es importante en nuestro país porque tiene funciones que contribuyen a la seguridad y el desarrollo de la nación, como:

- Defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial
- Proteger a la población civil, los recursos privados y estatales
- **Contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo**
- Ayudar a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales

Ahora bien para nuestro municipio contar con el apoyo del ejército nacional es esencial porque **Contribuye a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo**; a través de las acciones tendientes a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, promueven una mejor percepción de seguridad y demuestran el compromiso de la institución con la comunidad, razón por la cual en la actualidad el municipio de Facatativá requiere coadyuvar a estas a través de la adquisición de distintos elementos que fortalezcan su institución que sirvan como instrumento para prestar un servicio de apoyo de calidad a los habitantes de nuestro municipio en el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Aunado a lo anterior; el Ejército Nacional presentó en el comité de orden público de fecha 26 de septiembre de 2024 proyecto para la adquisición de (1) Dron con el propósito de llevar a cabo los diferentes operativos militares que se deriven de cada situación en la unidad táctica y fortalecer la seguridad del municipio aplicado al eje estratégico; el cual fue aprobado por todos los asistentes.

Siendo así; en esta ocasión el municipio encuentra viable **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERÍA No. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL**; Para tal fin, el presente proceso de contratación se encuentra vinculado mediante el banco de programas y proyectos de inversión municipal denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"**, presentado por la Secretaria de Gobierno registrado con el código **2024252690002** del sistema de Seguimiento y evaluación de Proyectos (SPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual cuenta con la viabilidad. Así las cosas, a continuación, se relaciona la información correspondiente:

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 FACATATIVÁ NUESTRA CASA	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	LINEA 1 NUESTRA CASA SEGURA, PARTICIPATIVA Y RESILIENTE
PROGRAMA:	PROGRAMA 1 "TODOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA"
METAS	MP10 "FORMULAR E IMPLEMENTAR UN (01) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"





	MP6 "REALIZAR TRES (03) DOTACIONES A LA FUERZA PÚBLICA DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE SERVICIO POLICIVO EN EL CUATRIENIO"
CÓDIGO:	2024252690002 BPIM
<p>Ahora bien; la importancia de esta adquisición radica en que las aeronaves no tripuladas, también conocidas como drones, tienen múltiples usos en Colombia, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de imágenes y datos, topografía, ingeniería, planificación urbana, administración de riesgos, entre otros• Fumigación aérea• Dispersión• Publicidad• Logística, como el transporte de carga liviana• Extinción de incendios• Salvamento, búsqueda y rescate• Gestión ambiental y peligro aviario <p>Los drones son vehículos aéreos que pueden ser controlados desde una ubicación remota o programados para sobrevolar ciertas áreas. Se pueden manejar a través de un control remoto o de aplicaciones en dispositivos móviles.</p> <p>Expuesto lo anterior; es menester indicar que como quiera que el Ejército Nacional requiere de una nave no tripulada "DRON" para ser utilizada en el desarrollo de sus distintas actividades operativas, la administración municipal encuentra viable la presente contratación; esto debido a que este DRON se considera una herramienta útil en el acompañamiento y apoyo del Ejército Nacional en las actividades programadas por la administración municipal.</p> <p>Conforme con lo anterior, una vez revisada la tienda virtual del estado colombiano dispuesta por Colombia Compra Eficiente, la entidad encuentra viable contratar la adquisición de UN (1) DRONE DJI MAVIC 3 THERMAL que cumpla con las necesidades expuestas por el Ejército Nacional, que le permitirá de forma ágil y eficiente suplir la necesidad aquí descrita, conforme los principios de economía y celeridad que rigen la administración pública y la contratación estatal.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERÍA No. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA





Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Para la clasificación de los bienes objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, es el siguiente:	
	ITEM	CODIGO UNSPSC
	1	25131707

TRANSLATION NAME

Aeronave de reconocimiento o vigilancia

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme los artículos consultados en la tienda virtual del estado colombiano, las condiciones técnicas son las siguientes:

Teniendo en cuenta la ficha técnica aportada por el ejército nacional y consultada la tienda virtual del estado colombiano toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies el dron cuya especificación técnica es igual o similar al sugerido es:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD																										
1	DRONE DJI MAVIC 3 THERMAL	<table border="1"> <tr> <td>PESO (CON HÉLICES, SIN ACCESORIOS)</td> <td>920 g</td> </tr> <tr> <td>PESO MÁXIMO AL DESPEGUE</td> <td>1.050 g</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIONES</td> <td> Plegado (sin hélices): 221×96,3×90,3 mm (L×W×H) Desplegado (sin hélices): 347,5×283×107,7 mm (L×W×H) </td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA DIAGONAL</td> <td>380,1 milímetros</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO</td> <td>6 m/s (modo normal) 6 m/s (modo deportivo)</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (AL NIVEL DEL MAR, SIN VIENTO)</td> <td>5 m/s (modo normal) Adelante: 21 m/s, lateral: 20 m/s, atrás: 19 m/s (modo deportivo)</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA MÁXIMA A LA VELOCIDAD DEL VIENTO</td> <td>12 m/s</td> </tr> <tr> <td>ALTITUD MÁXIMA DE DESPEGUE SOBRE EL NIVEL DEL MAR</td> <td>6000 m</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO MÁXIMO DE VUELO (SIN VIENTO)</td> <td>45 minutos</td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO</td> <td>32 minutos</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO MÁXIMO DE VUELO ESTACIONARIO (SIN VIENTO)</td> <td>38 minutos</td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO</td> <td>32 kilómetros</td> </tr> <tr> <td>ÁNGULO DE PASO MÁXIMO</td> <td>30° (modo normal) 35° (modo deportivo)</td> </tr> </table>	PESO (CON HÉLICES, SIN ACCESORIOS)	920 g	PESO MÁXIMO AL DESPEGUE	1.050 g	DIMENSIONES	Plegado (sin hélices): 221×96,3×90,3 mm (L×W×H) Desplegado (sin hélices): 347,5×283×107,7 mm (L×W×H)	DISTANCIA DIAGONAL	380,1 milímetros	VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO	6 m/s (modo normal) 6 m/s (modo deportivo)	VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (AL NIVEL DEL MAR, SIN VIENTO)	5 m/s (modo normal) Adelante: 21 m/s, lateral: 20 m/s, atrás: 19 m/s (modo deportivo)	RESISTENCIA MÁXIMA A LA VELOCIDAD DEL VIENTO	12 m/s	ALTITUD MÁXIMA DE DESPEGUE SOBRE EL NIVEL DEL MAR	6000 m	TIEMPO MÁXIMO DE VUELO (SIN VIENTO)	45 minutos	DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO	32 minutos	TIEMPO MÁXIMO DE VUELO ESTACIONARIO (SIN VIENTO)	38 minutos	DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO	32 kilómetros	ÁNGULO DE PASO MÁXIMO	30° (modo normal) 35° (modo deportivo)		1
PESO (CON HÉLICES, SIN ACCESORIOS)	920 g																													
PESO MÁXIMO AL DESPEGUE	1.050 g																													
DIMENSIONES	Plegado (sin hélices): 221×96,3×90,3 mm (L×W×H) Desplegado (sin hélices): 347,5×283×107,7 mm (L×W×H)																													
DISTANCIA DIAGONAL	380,1 milímetros																													
VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCENSO	6 m/s (modo normal) 6 m/s (modo deportivo)																													
VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (AL NIVEL DEL MAR, SIN VIENTO)	5 m/s (modo normal) Adelante: 21 m/s, lateral: 20 m/s, atrás: 19 m/s (modo deportivo)																													
RESISTENCIA MÁXIMA A LA VELOCIDAD DEL VIENTO	12 m/s																													
ALTITUD MÁXIMA DE DESPEGUE SOBRE EL NIVEL DEL MAR	6000 m																													
TIEMPO MÁXIMO DE VUELO (SIN VIENTO)	45 minutos																													
DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO	32 minutos																													
TIEMPO MÁXIMO DE VUELO ESTACIONARIO (SIN VIENTO)	38 minutos																													
DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO	32 kilómetros																													
ÁNGULO DE PASO MÁXIMO	30° (modo normal) 35° (modo deportivo)																													





VELOCIDAD ANGULAR MÁXIMA	200°/s
GNSS	GPS+Galileo+BeiDou+GLONASS (GLONASS solo se admite cuando el módulo RTK está habilitado)
PRECISIÓN FLOTANTE	Vertical: ±0,1 m (con sistema de visión); ±0,5 m (con GNSS); ±0,1 m (con RTK) Horizontal: ±0,3 m (con sistema de visión); ±0,5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión); ±0,1 m (con RTK)
RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO	-10° a 40° C (14° a 104° F)
ALMACENAMIENTO INTERNO	N / A
MODELO DE MOTOR	2008
MODELO DE HÉLICE	Hélices 9453F para empresas
FARO	Integrado en el avión
CAMARA ANCHA	
SENSOR	CMOS de 1/2 pulgada, Píxeles efectivos: 48 MP
LENTE	FOV: 84° Equivalente al formato: 24 mm Apertura: f/2,8 Enfoque: 1 m a ∞
RANGO ISO	100-25600
VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	Obturador electrónico: 8-1/8000 s
TAMAÑO MÁXIMO DE IMAGEN	8000x6000
MODOS DE FOTOGRAFÍA FIJA	Sencillo: 12 MP/48 MP Temporizado: 12 MP/48 MP JPEG: 2/3/5/7/ 10/15/20/30/60 s* Panorama: 12 MP (imagen sin formato); 100 MP (imagen unida) * La toma de fotografías de 48 MP no admite intervalos de 2 s Disparo inteligente en condiciones de poca luz: 12 MP
RESOLUCIÓN DE VIDEO	H.264 4K: 3840x2160@30fps FHD: 1920x1080@30fps
TASA DE BITS	4K: 85 Mbps FHD: 30 Mbps
FORMATO DE FOTO	JPEG
FORMATO DE VIDEO	MP4 (MPEG-4 AVC/H.264)
TELECAMARA	
SENSOR	CMOS de 1/2 pulgada, Píxeles efectivos: 12 M
LENTE	FOV: 15°





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

			Equivalente de formato: 162 mm Apertura: f/4,4 Enfoque: 3 m a
		RANGO ISO	100-25600
		VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	Obturador electrónico: 8-1/8000 s
		TAMAÑO MÁXIMO DE IMAGEN	4000x3000
		FORMATO DE FOTO	JPEG
		FORMATO DE VIDEO	MP4 (MPEG-4 AVC/H.264)
		MODOS DE FOTOGRAFÍA FIJA	Sencillo: 12 MP Temporizado: 12 MP JPEG: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente en condiciones de poca luz: 12 M
		RESOLUCIÓN DE VIDEO	H.264 4K: 3840x2160@30fps FHD: 1920x1080@30fp
		TASA DE BITS	4K: 85 Mbps FHD: 30 Mbps
		ZOOM DIGITAL	8x (zoom híbrido de 56x)
CAMARA TERMICA			
		CÁMARA TÉRMICA	Microbolómetro VOx no refrigerado
		TAMAÑO DE PÍXEL	12 micras
		CUADROS POR SEGUNDO	30Hz
		LENTE	DFOV: 61° Equivalente de formato: 40 mm Apertura: f/1,0 Enfoque: 5 m a ∞
		DIFERENCIA DE TEMPERATURA EQUIVALENTE DE RUIDO (NETD)	≤50 mK@F1.0
		MÉTODO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA	Medidor puntual, medición de área
		RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA	-20° a 150° C (-4° a 302° F, modo de ganancia alta) 0° a 500° C (32° a 932° F, modo de ganancia baja)
		PALETA	Blanco intenso/Negro intenso/Tinte/Rojo hierro/Hierro caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arco iris 1/Arco iris 2
		FORMATO DE FOTO	JPEG (8 bits) R-JPEG (16 bits)
		RESOLUCIÓN DE VIDEO	640x512@30fps
		FORMATO DE VIDEO	MP4 (MPEG-4 AVC/H.264)
		MODOS DE FOTOGRAFÍA FIJA	Sencillo: 640x512 Temporizado: 640x512 JPEG: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s
		ZOOM DIGITAL	28x

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





		LONGITUD DE ONDA INFRARROJA 8-14 micras	
		PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA POR INFRARROJOS $\pm 2^\circ \text{ C o } \pm 2\%$ (usando el valor mayor)	
		PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA POR INFRARROJOS $\pm 2^\circ \text{ C o } \pm 2\%$ (usando el valor mayor)	
		SENSOR	
		TIPO	Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor de infrarrojos en la parte inferior de la aeronave.
		ADELANTE	Rango de medición: 0,5-20 m Rango de detección: 0,5-200 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo $\leq 15 \text{ m/s}$ FOV: Horizontal 90° , Vertical 103°
		HACIA ATRÁS	Rango de medición: 0,5-16 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo $\leq 12 \text{ m/s}$ FOV: Horizontal 90° , Vertical 103°
		LATERAL	Rango de medición: 0,5-25 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo $\leq 15 \text{ m/s}$ FOV: Horizontal 90° , Vertical 85°
		HACIA ARRIBA	Rango de medición: 0,2-10 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo $\leq 6 \text{ m/s}$ FOV: Delantero y trasero 100° , izquierdo y derecho 90°
		HACIA ABAJO	Rango de medición: 0,3-18 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo $\leq 6 \text{ m/s}$ FOV: Delantero y trasero 130° , izquierdo y derecho 160°
		ENTORNO OPERATIVO	Adelante, Atrás, Lateral y Hacia Arriba: Superficie con un patrón claro e iluminación adecuada (lux > 15) Abajo: Superficie reflectante difusa con reflectividad difusa $> 20 \%$ (por ejemplo, paredes, árboles, personas) e iluminación adecuada (lux > 15)
		TRANSMISION DE VIDEO	
		SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO	Transmisión empresarial DJI O3





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

		CALIDAD DE VISUALIZACIÓN EN VIVO	Control remoto: 1080p/30fps	
		FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO	2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz	
		DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS)	FCC: 15 km CE: 8 km SRRC: 8 km MIC: 8 km	
		DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (OBSTRUIDA)	Interferencia fuerte (edificios densos, zonas residenciales, etc.): 1,5-3 km (FCC/CE/SRRC/MIC) Interferencia media (áreas suburbanas, parques urbanos, etc.): 3-9 km (FCC), 3-6 km (CE/SRRC/MIC) Baja interferencia (espacios abiertos, áreas remotas, etc.): 9-15 km (FCC), 6-8 km (CE/SRRC/MI)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE DESCARGA	15 MB/s	
		LATENCIA (DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL DISPOSITIVO MÓVIL)	Aprox. 200 ms	
		ANTENA	4 antenas, 2T4R	
		POTENCIA DE TRANSMISIÓN (PIRE)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <30 dBm (SRRC), <14 dBm (CE)	
		DJI RC PRO		
				SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VÍDEO
		DISTANCIA MÁXIMA DE TRANSMISIÓN (SIN OBSTÁCULOS, LIBRE DE INTERFERENCIAS)	FCC: 15 km CE/SRRC/MIC: 8 km	
		FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSMISIÓN DE VÍDEO	2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz	
		ANTENA	4 antenas, 2T4R	
		POTENCIA DEL TRANSMISOR DE TRANSMISIÓN DE VÍDEO (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <14 dBm (CE), <23 dBm (SRRC)	
		PROTOCOLO WIFI	802.11 a/b/g/n/ac/ax Compatibilidad con Wi-Fi MIMO 2x2	
		FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE WI-FI	2,400-2,4835 GHz 5,150-5,250 GHz 5,725-5,850 GHz	

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

		POTENCIA DEL TRANSMISOR DEL WI-FI (EIRP) 2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <26 dBm (FCC), <23 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC) , <14 dBm (CE)		
		PROTOCOLO BLUETOOTH bluetooth 5.1		
		FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BLUETOOTH 2,400-2,4835 GHz		
		ALIMENTACIÓN DEL TRANSMISOR BLUETOOTH (EIRP) < 10dBm		
		RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920x1080		
		TAMAÑO DE PANTALLA 5,5 pulgadas		
		PANTALLA 60 fps		
		BRILLO 1.000 liendres		
		CONTROL DE PANTALLA TÁCTIL Multitáctil de 10 puntos		
		BATERÍA Iones de litio (5000 mAh a 7,2 V)		
		TIPO DE CARGA Se recomienda cargar con el adaptador de corriente DJI USB-C (100 W) incluido o con un cargador USB de 12 V o 15 V.		
		POTENCIA NOMINAL 12W		
		CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Almacenamiento interno (ROM): 64 GB Admite una tarjeta microSD para capacidad ampliada		
		TIEMPO DE CARGA Aprox. 1 hora 30 minutos (con el adaptador de corriente DJI USB-C (100 W) incluido solo cargando el control remoto o un cargador USB a 15 V) Aprox. 2 horas (con cargador USB a 12 V) Aprox. 2 horas 50 minutos (con el adaptador de corriente DJI USB-C (100 W) incluido cargando la aeronave y el control remoto simultáneamente)		
		TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO Aprox. 3 horas		
		PUERTO DE SALIDA DE VÍDEO Puerto mini HDMI		
		TEMPERATURA DE CARGA 5° a 40° C (41° a 104° F)		
		DIMENSIONES Antenas plegadas y palancas de control desmontadas: 183,27x137,41x47,6 mm (LxWxH) Antenas desplegadas y palancas de control montadas: 183,27x203,35x59,84 mm (LxWxH)		

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

PESO	Aprox. 680 gramos
MODELO	RM510B
GNSS	GPS+Galileo+GLONASS
DJI ALMACENAMIENTO	
TARJETAS DE MEMORIA COMPATIBLES	Aeronave: Se requiere U3/Class10/V30 o superior. A continuación se puede encontrar una lista de tarjetas microSD recomendadas.
TARJETAS MICROSD RECOMENDADAS	Control remoto: Kingston Canvas React Plus 256GB V90 A2 microSDXC Samsung PRO Plus 256GB V30 A2 microSDXC
BATERIA	
CAPACIDAD	5000mAh
VOLTAJE ESTÁNDAR	15,4 voltios
VOLTAJE DE CARGA MÁXIMO	17,6 voltios
TIPO	Lipo 4S
SISTEMA QUÍMICO	LiCoO2
ENERGÍA	77 Wh
PESO	335,5 gramos
TEMPERATURA DE CARGA	5° a 40° C (41° a 104° F)
MODULO RTK	
DIMENSIONES	50,2x40,2x66,2 mm (largoxanchoxalto)
PESO	24±2 gramos
INTERFAZ	USB-C
FUERZA	Aprox. 1,2W
PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO RTK	Corrección RTK: Horizontal: 1 cm + 1 ppm; Vertical: 1,5 cm + 1 ppm
CARGADOR	
APORTE	100-240 V (alimentación de CA), 50-60 Hz, 2,5 A
POTENCIA DE SALIDA	100W
CENTRO DE CARGA	
APORTE	USB-C: 5-20 V, 5,0 A
PRODUCCIÓN	Puerto de batería: 12-17,6 V, 8,0 A
POTENCIA NOMINAL	100W
TIPO DE CARGA	Tres baterías cargadas en secuencia
RANGO DE TEMPERATURA DE CARGA	5° a 40° C (41° a 104° F)

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN: 01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	2024002536
FECHA	06/11/2024
VALOR	\$72.400.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

7.000.001	9.000.000	80%	3%
Superiores a 9,000,000		100%	3%

Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca

Concepto	Base Gravable	Valor Base	Porcentaje de retención
Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición antes de IVA.	A partir de 1200 UVTs (\$56,478,000 para 2024)	1,50%

Estampilla Justicia Familiar.

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Estampilla Justicia Familiar.	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.	2,0%

EL proveedor asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961,00) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DRONE DJI MAVIC 3 THERMAL	1	\$ 50.651.961,00	\$ 50.651.961,00
VALOR TOTAL				\$ 50.651.961,00
6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO				
<p>El plazo de ejecución será de UN (1) MES, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.</p>				
7. FORMA DE PAGO				
<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá realizará UN (1) ÚNICO PAGO por el valor total de la orden de compra, previa suscripción del acta de liquidación.</p> <p>Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.</p>				
8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD				
Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano				
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano				
10. GARANTÍAS				
No requiere				
Supervisión y/o Interventoría	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la Secretaría de Gobierno , quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo			





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

	<p>establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Laura Natalí Avila Alvarado -P/U - Contratista/SG

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





**ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS**

		IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	Retrasa el cumplimiento de la entrega del bien al Ejército Nacional.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	Retrasa el cumplimiento del proyecto del Ejército Nacional.	1	3	4	Bajo





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
3	General	externo	Ejecución	Operacional	No se cuenta con el stock de inventario suficiente.	Incumplimiento del contrato	1	3	4	Bajo
4	General	externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad en la entrega del bien	Incumplimiento del contrato	1	3	4	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (cumplimiento). Del acuerdo marco	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la entrega del bien.	Cuando sea necesario
2	Contratista	El Supervisión deberá revisar las condiciones técnicas solicitadas una vez recibido el bien.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato conforme a las condiciones contractuales establecidas por la entidad	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por parte del supervisor	El supervisor del contrato dejara constancia de la entrega del bien y sus condiciones	Una vez recibido el bien
3	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por parte del supervisor	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato	Durante la ejecución del contrato
4	Contratista	El contratista debe tener en cuenta los posibles casos que imposibiliten la entrega del bien y tener planes de acción permitan estar un paso delante de las	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas	Durante la ejecución del contrato

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
		circunstancias que se puedan llegar a presentar							parte del supervisor	cuenten con lo pactado en el contrato		

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Orden de compra 136571

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 15/11/24

Fecha de revisión 15/11/24

Solicitud núm. 228527

Solicitante Edwin Alexander Medina Gonzalez

Enviar al usuario Edwin Alexander Medina Gonzalez

Entidad CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Términos de pago Mecanismo agregacion

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJÉRCITO NACIONAL

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN

Telefono Supervisor 3214193218

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 20/12/24

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Fondo Municipal de Deporte:2.5%. Estampillaadullomayor. 3%. Estampilla procultura: 2%.Estampilla proUniversidad de Cundinamarca:1.5%.Estampilla para la justicia familiar: 2%

N.I.T. 899999328

Datos adjuntos

- BANCO_DE_PROYECTOS.pdf
- SOLICITUD_PAA_Y_PAA.pdf
- SOLICITUD_CDP_Y_CDP.pdf
- ESTUDIO_PREVIO.pdf

Envío

Dirección AV CALLE 15 7 -73
Facatativá, Cundinamarca 253051
Colombia
A la atención de: Edwin Alexander Medina Gonzalez

Términos Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Dirección principal CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Colombia

Teléfono (del trabajo) +57 316 4430470

Teléfono (celular) +57 316 5277888

Se abrió el mensaje de correo electrónico. No

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por		Número de línea: 1
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- DRONE DJI MAVIC 3 THERMAL	1	Unidad	50.651.961,00 COP	50.651.961,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Contrato	Mercancía	
TVEC3331		Ninguno/a		GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes	



17

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
---------------	----------------

Alcaldía De Facatativa
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATAILLÓN DE INFANTERÍA N°38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJÉRCITO NACIONAL
CDP-2024002536

Per página 15 | 45 | 90

Total 50.651.961,00 COP

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración





SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
DIRIGIDO A:	GENALDO HERNÁNDEZ BELLO Secretario de Hacienda

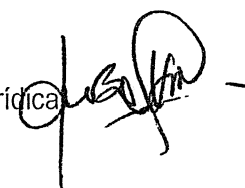
Comendidamente, solicito a usted se sirva expedir el siguiente REGISTRO PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.365.660-2	
POR CONCEPTO DE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJÉRCITO NACIONAL	
POR VALOR DE	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961) M/CTE	
	RUBRO	VALOR
	2.4.4501057.2.3.2.02.02.008	\$50.000.000
	2.4.4501026.2.3.2.02.02.008	\$651.961
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	CDP N°2024002536 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024	
NUMERO DE CONTRATO U OTROS	FACATATIVA-969-24 ORDEN DE COMPRA 136571	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	


Atentamente,


Edwin Alexander Medina González
Secretario Jurídico

Proyectó: Laura Yineth Beltrán Beltrán-Profesional contratista Secretaria Jurídica





	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202400255
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 1 de 1

19

Registro No. RES-2024002553

viernes, 15 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO NO. 969-24 ORDEN DE COMPRA 136571 CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA No 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL

A FAVOR DE	PROVEER INSTITUCIONAL	NIT	900365660
-------------------	-----------------------	------------	-----------

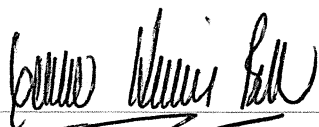
DISPONIBILIDAD	DIS	2024002536
-----------------------	------------	------------

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.4501026.2.3.2.02.02.008.MP010.4101	Documentos PlaneacionGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 4101-FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA	PROVEER INSTITUCIONAL	651,961.00
SECT: 45 PROG: 4501 PROD: 4501026 CPC: 85290 META: MP010 Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			
2.4.4501057.2.3.2.02.02.008.MP006.4101	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publicaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 4101-FONSET - 5% CONTRATOS DE OBRA	PROVEER INSTITUCIONAL	50,000,000.00
SECT: 45 PROG: 4501 PROD: 4501057 CPC: 85290 META: MP006 Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			50,651,961.00

SON: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 15 días del mes de Noviembre de 2024



GENALDO HERNÁNDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA



MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 15 de noviembre de 2024

Doctor
CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
Secretario de Gobierno
Municipio de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVÁ-969-24-ORDEN DE COMPRA 136571 SUSCRITO CON PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 900.365.660-2

CONTRATO	FACATATIVÁ-969-24
ORDEN DE COMPRA	136571
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.365.660-2
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJÉRCITO NACIONAL
VALOR	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50.651.961) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N°2024002536 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2024002553

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretario de Gobierno, me permito comunicarle que ha sido designado para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato **FACATATIVÁ-969-24-ORDEN DE COMPRA 136571**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJÉRCITO NACIONAL"**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL**

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151		
VERSIÓN: 06		
FECHA: 30 ABR 2024		
DOCUMENTO CONTROLADO		



MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





22

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES:**

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

VERIFICAR: Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

RESOLVER: El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



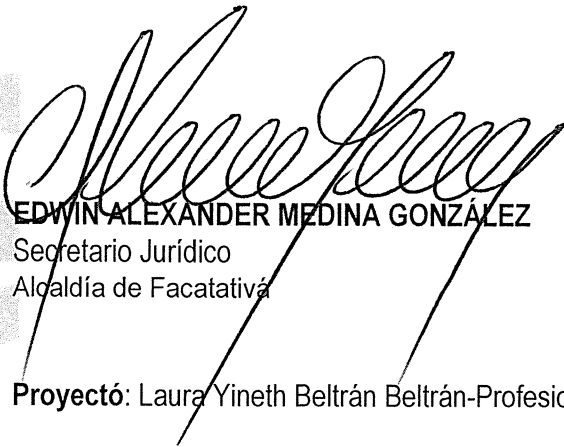


APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

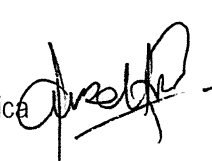
Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

Agradeciendo su atención prestada;



EDWIN ALEXANDER MEDINA GONZÁLEZ
Secretario Jurídico
Alcaldía de Facatativa

Proyectó: Laura Yineth Beltrán Beltrán-Profesional Contratista Secretaría Jurídica



Handwritten mark or signature.

Handwritten text, possibly a signature or name.



ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVA-969 -24 ORDEN DE COMPRA **DE FECHA** 15/11/2024
136571 (Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA **CONCURSO DE MERITOS**
CONTRATACION DIRECTA **SELECCIÓN ABREVIADA**
MINIMA CUANTIA **OTRO X ORDEN DE COMPRA**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA No. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 **DE** NOVIEMBRE **DE** 2024
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1 MES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 50.651.961
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 20 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR _____

SUPERVISOR CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN - SECRETARIO DE GOBIERNO

En el municipio de Facatativá, en la fecha señalada, se reunieron PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante legal

Contratista, Y CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN Supervisor designado por la Secretaría
Jurídica, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado.

Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2024002489 del 07 de Noviembre de 2024.

(Firma)
PAULO CESAR CARVAJAL LARA
NIT. 900365660

(Firma)
CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN
SUPERVISOR
SECRETARIA DE GOBIERNO



CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION:
 BANCO: CAJA SOCIAL CUENTA: 210042222 AHOORO: CORRIENTE

II. CUENTA DE COBRO
 NUMERO: LICF113 CUENTA DE COBRO N° LICF113
 FECHA: 15/01/2024

III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA
 Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 059 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención, en la Fuente, aplicable a trabajadores independientes de acuerdo al Contrato N° FACATATIVA-869-24 de (15/11/2024) por el periodo del mes NOVIEMBRE - DICIEMBRE sin incluir intereses de mora así:

IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
 DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS POR CUENTA PROPIA

V. DATOS DEL CONTRATISTA
 ENTIDAD: PROVEER INSTITUCIONAL SAS ENTIDAD: PROVEER INSTITUCIONAL SAS
 PERIODO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE/2024 PERIODO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE/2024
 PLANILLA: 31551688 - 32190707 PLANILLA: 31551688 - 32190707
 I.B.C.: 0 APORTE: Cuenta empresarial I.B.C.: 0 APORTE: Cuenta empresarial
 ENTIDAD: PROVEER INSTITUCIONAL SAS ENTIDAD: SI
 PERIODO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE/2024 PERIODO: SI
 PLANILLA: 31551688 - 32190707 PLANILLA: NO
 I.B.C.: 0 APORTE: Cuenta empresarial I.B.C.: NO

VI. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
 1. Como supervisor o controlador del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al periodo 2024.
 2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.
 3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecido por ley para la cotización.
 4. El contratista cumplió y entregó todos los aportes establecidos para el trámite del pago, los cuales se remiten a la Secretaría Jurídica para su archivo correspondiente.

NOMBRE SUPERVISOR: CARLOS ANDRES PIÑEROS AGUIRRE
CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
E-MAIL: gobierno@secretaria-cundinamarca.gov.co
TELEFONO: 3153202148

La presente certificación se expide a las: 15/01/2024

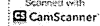
Cra. 3° N° 5-68 / FAX: (57+1) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051



RAZÓN SOCIAL:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI 800926669
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2025-01-16
FECHA DE PAGO:	2025-01-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BOCS
PERIODO PENSION:	2024-12
PERIODO SALUD:	2025-01
NUMERO PLANILLA:	32190707
TOTAL COTIZANTES:	108
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32154707
TPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIAN	FONDO SUBSISTENCIA A	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP002	80079807	SALUD TOTAL	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,522,299.00	\$ 1,522,299.00
EP006	80079140	BONAFIDE	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,278,048.00	\$ 1,278,048.00
EP007	80080722	EPS BORN	75	0.0	0.0	0.0	\$ 3,263,083.00	\$ 3,263,083.00
EP017	80080822	CONFEDERADO VALLE EPS	1	0.0	0.0	0.0	\$ 282,000.00	\$ 282,000.00
EP047	80080817	SANAMAR	2	0.0	0.0	0.0	\$ 1,157,200.00	\$ 1,157,200.00
EP048	80081132	BOYER	14	0.0	0.0	0.0	\$ 2,287,362.00	\$ 2,287,362.00
EP057	80079252	EPSA EPS S.A.	26	0.0	0.0	0.0	\$ 1,811,128.00	\$ 1,811,128.00
EP061	80079252	MEVISA EPS S.A. MEV	2	0.0	0.0	0.0	\$ 179,000.00	\$ 179,000.00
EP062	80079791	ANDES-ALDES	1	0.0	0.0	0.0	\$ 272,000.00	\$ 272,000.00
Banco de la			108	0.0	0.0	0.0	\$ 7,828,910.00	\$ 7,828,910.00
20021	80079798	PROTECCION	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,416,150.00	\$ 1,416,150.00
20021	80079808	PORTAFOLIO	81	0.0	0.0	0.0	\$ 1,132,216.00	\$ 1,132,216.00
20061	80079806	BONAFIDE	1	0.0	0.0	0.0	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00
20061	80079794	CULFUNDIC	3	0.0	0.0	0.0	\$ 1,138,168.00	\$ 1,138,168.00
2514	80079804	CULFUNDIC	14	0.0	0.0	0.0	\$ 6,618,063.00	\$ 6,618,063.00
Banco Páramo			108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
147	80002743	SEGUROS CULPATRIA	108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
Banco ARL			108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
CCF03	80079804	COMPAÑIA DE AGUAS	1	0.0	0.0	0.0	\$ 208,000.00	\$ 208,000.00
CCF11	80079808	COF DE CALDAS	60	0.0	0.0	0.0	\$ 1,140,000.00	\$ 1,140,000.00
CCF13	80119007	COMFAC	1	0.0	0.0	0.0	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
CCF14	80119007	COMPAÑIA	1	0.0	0.0	0.0	\$ 46,708.00	\$ 46,708.00

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 14/02/2025



CODIGO ENTIDAD	NT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIAN	FONDO SUBSISTENCIA A	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCF14	80119007	COMPAÑIA	1	0.0	0.0	0.0	\$ 46,708.00	\$ 46,708.00
CCF13	80119007	COMFAC	1	0.0	0.0	0.0	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
CCF11	80079808	COF DE CALDAS	60	0.0	0.0	0.0	\$ 1,140,000.00	\$ 1,140,000.00
CCF03	80079804	COMPAÑIA DE AGUAS	1	0.0	0.0	0.0	\$ 208,000.00	\$ 208,000.00
Banco Páramo			108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
Banco de la			108	0.0	0.0	0.0	\$ 7,828,910.00	\$ 7,828,910.00
Banco ARL			108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
2514	80079804	CULFUNDIC	14	0.0	0.0	0.0	\$ 6,618,063.00	\$ 6,618,063.00
20061	80079794	CULFUNDIC	3	0.0	0.0	0.0	\$ 1,138,168.00	\$ 1,138,168.00
20061	80079806	BONAFIDE	1	0.0	0.0	0.0	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00
20021	80079798	PROTECCION	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,416,150.00	\$ 1,416,150.00
20021	80079808	PORTAFOLIO	81	0.0	0.0	0.0	\$ 1,132,216.00	\$ 1,132,216.00
EP062	80079791	ANDES-ALDES	1	0.0	0.0	0.0	\$ 272,000.00	\$ 272,000.00
EP061	80079252	MEVISA EPS S.A. MEV	2	0.0	0.0	0.0	\$ 179,000.00	\$ 179,000.00
EP057	80079252	EPSA EPS S.A.	26	0.0	0.0	0.0	\$ 1,811,128.00	\$ 1,811,128.00
EP048	80079140	BONAFIDE	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,278,048.00	\$ 1,278,048.00
EP047	80080722	EPS BORN	75	0.0	0.0	0.0	\$ 3,263,083.00	\$ 3,263,083.00
EP007	80080722	EPS BORN	75	0.0	0.0	0.0	\$ 3,263,083.00	\$ 3,263,083.00
EP006	80079140	BONAFIDE	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,278,048.00	\$ 1,278,048.00
EP002	80079807	SALUD TOTAL	29	0.0	0.0	0.0	\$ 1,522,299.00	\$ 1,522,299.00
Banco de la			108	0.0	0.0	0.0	\$ 7,828,910.00	\$ 7,828,910.00
Banco ARL			108	0.0	0.0	0.0	\$ 2,282,000.00	\$ 2,282,000.00
Total a pagar			114	0.0	0.0	0.0	\$ 17,877,200.00	\$ 17,877,200.00

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 14/02/2025



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO
 INFORMACION FINANCIERA

SECRETARIA

NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
202402316	11/01/2024	2.4.4001029.2.3.2.0.2.2.001 MP2024.011	Documentos Planeación GOBERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la conectividad y la seguridad ciudadana	FUENTE: 4991-FONTE: 05 CONTRATOS DE OBRAS	92,499,650
202402318	11/01/2024	2.4.4001029.2.3.2.0.2.2.001 MP2024.011	Servicios de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la conectividad y la seguridad ciudadana	FUENTE: 4991-FONTE: 05 CONTRATOS DE OBRAS	50,911,841
202402353	11/11/2024	2.4.4001029.2.3.2.0.2.2.001 MP2024.011	Documentos Planeación GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la conectividad y la seguridad ciudadana	FUENTE: 4991-FONTE: 05 CONTRATOS DE OBRAS	50,911,841

ADICION

NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

CRP

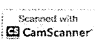
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1 Valor Inicial del Contrato	50,651,961	1 Pagos Realizados	0
2 Adiciones	0	2 Pagos Realizados	0
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	50,651,961	3 Pagos Realizados	0
4 Anticipo	0	4 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	5 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	6 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	7 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	8 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	9 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	10 Pagos Realizados	0
Acta de Liquidación	0	11 Pagos Realizados	0
6 Saldo por Ejecutar Amortizar	0		
Sumas Iguales	50,651,961.00	Sumas Iguales	50,651,961.00
SALDO A LIBERAR:			

CINCIENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MIL (50.651.961)

Cra. 3° N° 5-68 / FAX: (57+1) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051





INFORMACION BASICA
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TIAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO:	FACATATIVA	DE	16/11/2024
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) AERONEVA NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATAILLON DE INFANTERIA NO. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.		
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	90035669-2
II. CONTRATO			
FECHA DE INICIO	15	DE	NOVIEMBRE
FECHA DE FINALIZACION:	20	DE	DICIEMBRE
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO			
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL	ANTICIPO		
NUMERO DE ACTA	LICF113	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
PERIODO DEL ACTA	Del 15/11/2024 al 20/12/2024		
VALOR DEL ACTA	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50 651 961 MCTE)		
IV. FORMA DE PAGO			
FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Facatativá pagará al contratista la suma de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50 651 961 MCTE), en la siguiente forma:			
a) CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$50 651 961) en un pago en el momento de la entrega de los bienes, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe del control por mínima cuenta, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibo de satisfacción por parte del supervisor. El pago final quedará sujeto además de los anteriores requisitos, al hecho de satisfacción del muestreo de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe de cumplimiento del contrato. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.			
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO			
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) AERONEVA NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATAILLON DE INFANTERIA NO. 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.		
OBSERVACIONES			
1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPA PLANILLA DE PAGO SALUD, PENSION, ARL 3) CUENTA DE CORRIENTE LICF113			

FACATATIVÁ

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 753051

COPIA DE ENTREGA
VERSION 03
FECHA: 02 FEB 2024
DOCUMENTO CONTRIBUIDO

COPIA DE ENTREGA

Scanned with CamScanner



Patrimonio Electrónico de Venta
BOLETO: 161111
FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00
EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

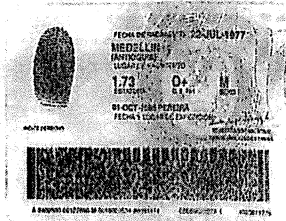
Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01	FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-16 08:58:00	EFCV001: 0024-01-01
VENDEDOR: 16111-10100-0000001		VENDEDOR: 16111-10100-0000001	

Proveer		Proveer Institucional S.A.S.	
BOLETO: 161111	FECHA DE VALIDACION: 2024-11-16 08:57:55	BOLETO:	



Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES JUNTA CENTRAL



Certificado No: [Barcode]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 63327-T SI tiene Vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

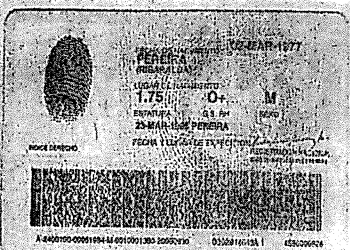
Signature of the Director General

DIRECTOR GENERAL

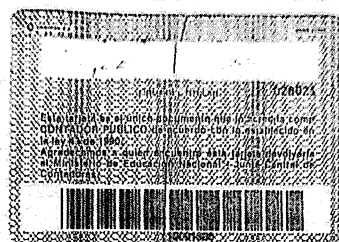
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO LEGISLATIVO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005.

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
 No 202400053

Fecha de la Orden: Viernes, 20 de diciembre de 2024

Contratista: PROVEER INSTITUCIONAL SAS
 NIT / C.C. 900365660

Dirección: CL 8 19-23 BALSALARÁ, TEL: 3184064, FAX, CIUDAD: 080 CUERAZAS

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con cheque a SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, y rubro presupuestal N° regimios a US (\$) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada. Se reservan

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UNID	CANT	VAL UNIT	SUBTOTAL	DESCRIP	IVA	IMPORTE	TOTAL
1	218701003	DRON DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL	UNID	1.00	50.651.951	50.651.951		0.00	50.651.951	50.651.951
Sub Total:										
IVA:										
Total:										

OBJETO: ADQUISICION DE 1 AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA N° 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.

Disponibilidad: 0 Valor Disponibilidad: \$ 0 Valor de la Orden: \$ 50.651.951

Aprobación Presupuestal:

SON: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Doc de la Orden: A Orden de adquisición presentada por el oferente en el 2 de disponibilidad presupuestal, 3. Todos los demás documentos que integran la licitación y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWÍL RICARDO CHAVES CASALLAS
 ALMACENISTA MUNICIPAL

Scanned with
CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
 No 202400053
 ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR COMPRA DE LA COMPRA N° 111
 No: 202400053

FECHA DE INGRESO: FACATATIVA VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Fecha N°: 12/21/24

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400053 No 202400053

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL SAS NO 900365660 CL 8 19-23 BALSALARÁ TEL: 3184064

N°	Objeto	Descripción y Características del Elemento	Unid	Cant	Val. Unitario	Val Total
1	218701003	DRON DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL	UNID	1.00	50.651.951.00	50.651.951.00
Sub Total						
IVA						
Total						

RESUMEN GENERAL

Código	París	Sub-París	Referencia
218701003	47910		DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL

Detalle: ADQUISICION DE 1 AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA N° 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL.

Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SON: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.

EDWÍL RICARDO CHAVES CASALLAS
 ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Edwíl WILSON
 Modica WILSON

Scanned with
CamScanner

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
 NIT 900365660

ORDEN DE ENTREGA
 LICE
 202410209

Cliente: MUNICIPIO DE FACATATIVA
 NIT & C.C.: 89939333
 Dirección: CR 3 8 18
 Ciudad: FACATATIVA
 Vendedor: LICITACIONES 31
 Fecha: 02/10/2024

ITEM	CANT	UNID	DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL	42.554.873.1	15	6.387.289.05	95.851.961.05
Sub Total							
IVA							
Total							

ITEM	CANT	UNID	DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL	42.554.873.1	15	6.387.289.05	95.851.961.05
Sub Total							
IVA							
Total							

TOTAL FASE PRODUCCION: 47.924.173
 OFERTARIO: 0
 RESERVADO: 0
 TOTAL: 47.924.173

ACEPTADA
 Firma CC.

Scanned with
CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 ALCALDIA DE FACATATIVA

Facatativá 20 de diciembre de 2024

Doctor
 Edwíl Chaves Casallas
 Almacenista Municipal

Ref: Solicitud Entradas Almacén Orden de Compra No.136571

Respetado Doctor;

Mediante la presente me permito informar que el municipio de Facatativá realizó compra cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA "DRON" PARA FORTALECER EL BATALLON DE INFANTERIA N° 38 "MIGUEL ANTONIO CARO" DEL EJERCITO NACIONAL, a través de la tienda virtual del estado colombiano conforme la orden de compra No. 136571 el día 15 de noviembre de 2024.

Razón por la cual solicito realizar entrada al almacén municipal de 1 Aeronave no tripulada "Dron" con las siguientes características:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
1	DRONE DJ MAVIC 3 THERMAL	PESO (CON BATERIA SIN ACCESORIOS)	550g	
		PESO MÁXIMO AL DESPEGUE	1.800g	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo normal)	19.0 m/s (34.6 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo deportivo)	23.0 m/s (41.5 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo sport)	29.0 m/s (52.1 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S)	35.0 m/s (63.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	40.0 m/s (72.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	45.0 m/s (81.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	50.0 m/s (90.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	55.0 m/s (99.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	60.0 m/s (108.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	65.0 m/s (117.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	70.0 m/s (126.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	75.0 m/s (135.0 mph)	
		VELOCIDAD MÁXIMA DE VUELO (en modo S+)	80.0 m/s (144.0 mph)	

Cr. 3 1° 5-68 / FEX (574) 343 9101
 www.facatativa-nundemora.gov.co
 Código Postal: 253001

Scanned with
CamScanner

